

CORDOBA, 13 DE AGOSTO DE 2020.-

VISTO:

La conformación de la comisión evaluadora ad hoc para la evaluación de la cobertura de la unidad curricular Técnicas de la Práctica Profesional de la Escuela Superior de Artes Aplicadas “Lino E. Spilimbergo” integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que por diversas razones miembros titulares y suplentes no podrán estar en dicha comisión quedando conformada a la fecha por sólo dos docentes.

Que en ese sentido, se torna necesario designar a un nuevo miembro a los fines de lograr la integración en plenitud de la mencionada comisión evaluadora.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

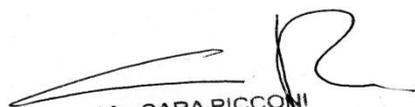
RESUELVE:

Artículo 1°: DESÍGNASE a la Profesora María Cecilia Crocset para integrar la Comisión Evaluadora Ad Hoc que entenderá en el proceso de cobertura de la unidad curricular Técnicas de la Práctica Profesional de la Escuela Superior de

*Artes Aplicadas “Lino E. Spilimbergo” integrante de esta Facultad de Arte y
Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.-*

Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0086.-

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke followed by a large, stylized 'R'.

Lic. SARA PICCONI
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
Universidad Provincial de Córdoba

